

La reforma laboral necesaria

**MARTÍN
GODINO**



Día tras día, el Gobernador del Banco de España, insiste en la necesidad imperiosa de la reforma laboral para facilitar la salida de la crisis y la creación de empleo. Pero la reforma sigue sin llegar y el Gobierno insiste en mirar hacia otro lado, en una prueba de utilización poco responsable de los tiempos.

Nuestro sistema laboral no es, desde luego, el responsable único, ni siquiera máximo de la crisis. Pero sí contribuye a que la crisis sea más aguda y tenga unos efectos más dramáticos en términos de pérdida de empleo. Y, sin ser agoreros, casi nadie discrepa de que, si no se hace nada, la recuperación de nuestra economía será más lenta y el problema del desempleo tenderá a perpetuarse.

Como no hay recetas mágicas, muchos aspectos de nuestra regulación laboral podrían ser mejorados. Pero, si hay que elegir dos aspectos que necesitan reforma urgente, deben citarse sin duda la entrada y salida del mercado de trabajo y la estructura de la negociación colectiva.

Entrada y salida de la empresa, que es lo mismo que decir contratación y despido, son materias que no pueden separarse. Tenemos una tasa de temporalidad que también duplica la media europea, porque los empresarios hacen lo posible por evitar la contratación de trabajadores fijos. El contrato indefinido se usa poco porque, ante situaciones de dificultad de la empresa, nuestro derecho no permite al empresario ajustar su plantilla en un tiempo y con un coste razonable. No se trata de reducir la indemnización por despido improcedente, o no sólo, sino de permitir a la empresa que se ve obligada a reducir su plantilla a que pueda hacerlo sabiendo a qué coste y en qué

tiempo. Y eso es hoy imposible en nuestro derecho. Como ocurre en otros países, valga el siempre citado ejemplo danés, esa seguridad jurídica y económica de que, ante situaciones difíciles, la plantilla se va a poder ajustar, es el mejor incentivo a la contratación.

También la reforma en la estructura de la negociación colectiva puede plantearse en términos perfectamente entendibles. Hoy son las empresas grandes, que dominan las asociaciones patronales negociadoras de los convenios, las que establecen el estándar salarial y de condiciones de trabajo para todas las demás empresas, incluidas las pymes, haciendo que éstas dejen de ser viables en

muchas ocasiones. Por tanto, el camino de la reforma debería conducir a una mayor descentralización de la negociación colectiva, favoreciendo la negociación en el nivel empresarial en detrimento de la negociación sectorial. Claro que tal receta choca con el control centralizado que tanto sindicatos como organizaciones empresariales están interesados en perpetuar.

De todas formas, es de temer que nada parecido salga adelante en la eterna negociación que sobre la reforma laboral vienen manteniendo, sin prisa alguna, el Gobierno y los actores sociales. Y, claro, lo pagaremos todos. ♦

Martín Godino Reyes.
Socio de Sagardoy Abogados.